



JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 1100133360322-2019-00233-00
Demandante: OLIVERIO MORENO NOVA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES PARA
LA SEGURIDAD SOCIAL- UGPP

INCIDENTE DE DESACATO

Auto Sustanciación Constitucional

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional Contribuciones Parafiscales para la Seguridad Social- UGPP emitió respuesta sobre el cumplimiento del fallo del 3 de septiembre de 2018, mediante el cual el Despacho tuteló el derecho de petición del accionante, pero no da respuesta de fondo a lo solicitado, según el accionante, previo a la apertura del incidente de desacato y en atención a lo normado por el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991; se dispone:

REQUERIR al **DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL- UGPP** o quien haga sus veces al momento de la notificación de esta providencia, para que dentro de las 48 horas siguientes al recibo de esta comunicación, informe y/o acredite las gestiones que ha desarrollado con el fin de dar cumplimiento a la orden impartida por éste Despacho en fallo de tutela del **3 de septiembre de 2019**, mediante la cual se tuteló el derecho fundamental de petición del señor Oliverio Moreno Nova.

Advertir al prenombrado funcionario que si no cumple lo ordenado en el término de 2 días hábiles, se abrirá en contra suya o del funcionario responsable del cumplimiento de la sentencia, incidente por desacato, y se compulsarán copias a la Fiscalía General de la Nación, para los fines previstos en el artículo 53 de la referida normatividad.

Por Secretaría del Juzgado, notifíquese esta providencia a las partes por el medio más expedito, y déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO OVALLE IBÁÑEZ
Juez

dmff

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 11 DE OCTUBRE DE 2019 El Secretario,  FERNANDO BLANCO BÉRDUGO
